

ASPECTOS TECNICOS

Entidad Solicitante:	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE BALANZAS DE PRECISION PARA EL AREA DE FORMACIÓN".		
Unidad Solicitante:	PRODUCCION - FORMACION	Fecha:	20/01/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

1. FORMALIZACION DEL PROCESO: Se formalizará mediante contrato.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

ÍTEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
1	5	Balanzas de precisión de mesa con pantalla extraíble para máxima flexibilidad, con una capacidad de 5000gr a 6000gr y una precisión de 0,1gr. Interfaces: Estándar RS-232 Tiempo de estabilización: 1-3 segundos. Plato de pesaje (material): acero inoxidable Certificado de calibración De alto tráfico Temperatura ambiente: 30°C a 40°C
2	2	Soporte (para pantalla extraíble)
3	1	Kit de calibración (Pesas patrón)

3. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de 60 días calendario a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato administrativo.

4. MULTAS: En el caso que el proveedor demorara la entrega, la entidad aplicara una multa equivalente al (1%) del valor total de la adquisición por día de retraso.
la suma de los mismos no podrá exceder el (20%) del total.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: El bien será entregado en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Av. Final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.

6. PRECIO REFERENCIAL: El precio referencial total del presente proceso de contratación asciende hasta, **Bs. 60.000,00 (SESENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)**.

7. FORMA DE PAGO: Un solo pago a través de transferencia bancaria mediante SIGEP, previa emisión del acta de recepción e informe de conformidad por la comisión designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:

-Nota de solicitud de pago
-Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) con NIT 301302021.
-Otros documentos que la entidad requiera.

8. ANTICIPO: No aplica

9. FORMA DE ADJUDICACION: Por el total.

10. GARANTÍA TÉCNICA: Garantía técnica por defectos de fábrica por un periodo de 12 meses.

11. COMISION DE RECEPCION DEL BIEN: La recepción del bien estará a cargo del responsable o Comisión de Recepción designado por la entidad, debiendo este emitir el informe de conformidad del bien para que la entidad proceda a efectuar el pago correspondiente o disconformidad del mismo.
